

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

3002/22

USHUAIA, 14 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-9983-2022 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 525, referente a la adquisición de camas de internación, monitores multiparamétricos y una central de monitoreo destinados al Servicio SETIA del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Resolución M.S. N° 842/22 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 02/2022 RAF 525, se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Formulario de Cotización; y se designó a los miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 08/06/2022 y del Acta de Apertura Complementaria de Sobres de fecha 09/06/2022, surge que se presentó una (1) oferta: la firma "INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A.", C.U.I.T. N° 30-71543714-3.

Que con fecha 23/08/2022 se recibió una notificación por parte del proveedor "INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A.", C.U.I.T. N° 30-71543714-3, donde indicó que no renovaría su oferta al finalizar el plazo de vigencia de la misma.

Que ha concluido a la fecha el período de vigencia de la oferta presentada.

Que por lo expuesto corresponde declarar fracasada la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 525.

Que han tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud, la Dirección General Legal y Administrativa de la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

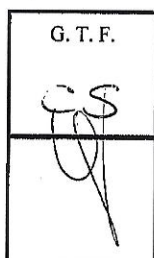
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 525, referente a la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2



Marcos S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

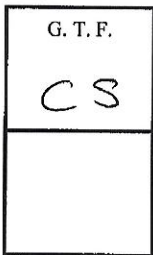
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

.../12

adquisición de camas de internación, monitores multiparamétricos y una central de monitoreo destinados al Servicio SETIA del Hospital Regional Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la firma "INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A.", C.U.I.T. Nº 30-71543714-3. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


DECRETO N° 3002/22



  
Dra. Judit D. GIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marcos S. AMIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.C. - R - S.G.L. - V.T.

